



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Dictamen Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Comisión Evaluadora N° 068/2021

---

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 068/2021

EX-2021-05931737-UBA-DME#REC

Procedimiento: Licitación Privada N° 023/2021

### **I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN. -**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Adrián Pignatelli, Subsecretario de Prensa.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

## II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO. -

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Prensa siendo el objeto: “**Servicio de transmisión en vivo del evento UBA200 en Concierto**”.

## III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

## IV)- OFERENTE.-

1- Contenidos para Televisión S.A.: \$ 7.898.275,00

## V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Contenidos para Televisión S.A.** no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

## VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Contenidos para Televisión S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

## VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Contenidos para Televisión S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

## VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

**Contenidos para Televisión S.A.:**

Renglón único .....\$ 7.898.275,00

SON SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS  
SETENTA Y CINCO.-

**COMISIÓN EVALUADORA.**